



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

*Acuerdo del Pleno de Sotillo de la Ribera por el que se aprueba expediente de aprobación de un plan económico financiero.*

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de un plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local: <https://sotillodelaribera.sedelectronica.es>

En Sotillo de la Ribera, a 4 de agosto de 2020.

El alcalde,  
Manuel Callejo Villarrubia